

PARA: D/Dª _____

DE: Dª/D. _____

FECHA: _____

ASUNTO: REQUERIMIENTO FORMAL Y FEHACIENTE DE INFORMACIÓN SOBRE «VACUNA COVID19» Y NO CONSENTIMIENTO VACUNACIÓN VACUNA COVID19 NI PRUEBAS PCR O ANÁLOGAS HASTA TENER INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA. INFORMACIÓN CONSECUENCIA PENALES Y CIVILES DE NO ANTENDER EL PRESENTE.

D/ Dª _____

(indicar vuestro nombre)

como madre/padre del/los menor/es _____

_____ (indicar los nombre de los menores) de los cuales ambos somos progenitores, manteniendo custodia compartida y debido a la posibilidad de vacunación contra el Covid-19 en menores, quiero hacerte constar mi posición en relación a la misma, a la cual a día de hoy no tengo la suficiente información referente a la misma, por ello, quiero hacer constar por escrito mi negativa a cualquier inoculación, prueba PCR o análoga, a este respecto hasta que libre y voluntariamente, con la información suficiente, en el ejercicio de mis obligaciones parentales de protección hacia nuestros hijos, pueda tomar una decisión debidamente fundada en información veraz. Igualmente recordarte que incumpliendo esta negativa podrías incurrir en responsabilidades penales y civiles de toda índole.

PRIMERO. - Conforme: al Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), [hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997 BOE» núm. 251, de 20 de octubre de 1999, páginas 36825 a 36830]: [*Consentimiento Artículo 5. Regla general.*

Una intervención en el ámbito de la sanidad sólo podrá efectuarse después de que la persona afectada haya dado su libre e informado consentimiento. Dicha persona o sus progenitores, deberá recibir previamente una información adecuada acerca de la finalidad y la naturaleza de la intervención, así como sobre sus riesgos y consecuencias. En cualquier momento la persona afectada podrá retirar libremente su consentimiento.] En este caso, corresponde a los progenitores de común acuerdo dar ese consentimiento.

SEGUNDO. - Y Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica (Ley 41/2002, de 14 de noviembre):

[ARTÍCULO 2.-Principios básicos.

2. Toda actuación en el ámbito de la sanidad requiere, con carácter general, el previo consentimiento de los pacientes o usuarios. El consentimiento, que debe obtenerse después de que el paciente reciba una información adecuada, se

hará por escrito en los supuestos previstos en la Ley.

3. El paciente o usuario tiene derecho a decidir libremente, después de recibir la información adecuada, entre las opciones clínicas disponibles.

4. Todo paciente o usuario tiene derecho a negarse al tratamiento, excepto en los casos determinados en la Ley. Su negativa al tratamiento constará por escrito.

ARTÍCULO 3: Las definiciones legales. A efectos de esta Ley se entiende por: Consentimiento informado: la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud.

ARTÍCULO

Derecho a la información asistencial.

1. Los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma, salvando los supuestos exceptuados por la Ley. Además, toda persona tiene derecho a que se respete su voluntad de no ser informada. La información, que como regla general se proporcionará verbalmente dejando constancia en la historia clínica, comprende, como mínimo, la finalidad y la naturaleza de cada intervención, sus riesgos y sus consecuencias.

2. *La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales, será verdadera, se comunicará al paciente de forma comprensible y adecuada a sus necesidades y le ayudará a tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad.*
3. *El médico responsable del paciente le garantiza el cumplimiento de su derecho a la información. Los profesionales que le atiendan durante el proceso asistencial o le apliquen una técnica o un procedimiento concreto también serán responsables de informarle.]*

DECLARO e INFORMO, responsablemente conforme a la legislación anterior:

- *Que no tengo información suficiente y adecuada para prestar la conformidad libre, voluntaria y consciente, para que tenga lugar una actuación que afecta a la salud de nuestros hijos, como es la vacunación contra la Covid-19.*
- *Que, tengo y tenemos derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma, en este caso sobre la vacunación contra la Covid-19.*
- *Que, la información clínica sobre la vacunación contra la Covid-19, forma parte de todas las actuaciones asistenciales, será verdadera, se me comunicará de forma comprensible y adecuada a mis necesidades y me ayudará a tomar decisiones de acuerdo con mi propia y libre voluntad.*

- Que, los médicos me garantizarán el cumplimiento de mi derecho a la información. Los profesionales que me atiendan durante el proceso asistencial o que apliquen una técnica o un procedimiento concreto sobre la vacunación contra la Covid-19, también serán responsables de informarme.
- Que, tengo y siempre tendré derecho a negarme a la inyección de la vacunación contra la COVID-19, sobre mi o sobre nuestros hijos sobre los que tenemos en conjunto la patria potestad, sin que sobre mi persona pueda ejercerse ningún tipo de presión o coacción a este respecto, bajo pena de responsabilidades civiles y penales de toda índole.
- Qué, aunque la regla general en cuanto a la información, se proporcionará verbalmente, tengo derecho a que se me comunique por escrito para mi mejor y mayor comprensión y análisis, debiendo incluir, como mínimo, la finalidad y la naturaleza de la intervención, sus riesgos y sus consecuencias.

-Te informo de forma fehaciente que necesito la siguiente información sobre la vacuna antes de dar mi consentimiento a la inoculación de la misma a nuestros hijos menores_____:

Con respecto a la Información específica sobre la vacuna contra la COVID-19: marca; lote; marcado CE; especificaciones técnicas y contenido; fiabilidad y seguridad; especificidad; efectos adversos; requisitos de las personas sobre las que está contraindicada la

vacuna, para verificar si nuestros hijos se encuentran entre las mismas; cualificación técnico-profesional específica del personal que la administra; estudios completos de los estudios realizados hasta la fecha y en la fase que se encuentra la misma; indicación fehaciente de la responsabilidad legal y económica en caso de efectos adversos y secundarios, de cualquier nivel de gravedad; posibilidades de contraste, pruebas confirmatorias, consecuencias de los resultados de los estudios realizados.

Ante esta falta de información y según el convenio regulador que ambos hemos firmado y es de obligado cumplimiento, ambos progenitores deben informar y estar de acuerdo sobre cualquier decisión que afecte al/los menor/es.

PRIMERO. - El convenio regulador firmado el ___ de _____ de _____, dice textualmente: (indicar aquí la fecha de vuestro convenio regulador)

«I.- **La patria potestad** será ejercida _____

(indicar aquí lo que indica en el apartado Patria Potestad de vuestro convenio, si no dice nada eliminad este apartado)

SEGUNDO. - El artículo 156 del Código Civil dispone lo siguiente:

«**Artículo 156:** La patria potestad se ejercerá conjuntamente **por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro**».

Por lo que pongo en tu conocimiento fehacientemente dicha negativa a consentir cualquier inoculación, pruebas PCR o análogas, hasta que reciba suficiente información de las autoridades sanitarias para tomarla libre y voluntaria en los términos antes detallados y en caso de no respetar dicha decisión tengo derecho al ejercicio de las acciones civiles y penales que pudieran corresponder.

En _____ a ____ de _____ de
2021

Fdo.: D/D^a.